PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 3904

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 36/2.012 – "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID Nº 235.926.-

Asunción, 17 de Julio de 2.012.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 030/12, sobre la **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 36/2.012 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 86/12 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.772 de fecha 16 de mayo de 2.012, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM",** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2.012, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO I. TORRES CARDOZO,** Director General de Administración y Finanzas; Dr. **TITO A. CÁCERES BUENA,** Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCIA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **JOSÉ BENÍTEZ ISASI,** Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Lic. **RENÉ OJEDA,** Director Administrativo Interino; y, la Abog. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 030/12 de fecha 29 de junio de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Pública" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Luis María Benítez Riera
Ministro

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 030/12, recomendó cuanto sigue; *"...en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa - PAC Nº 36/2012 - "Adquisición de Bolsas Plásticas para el Registro del Automotor – Ad***

ALICIA PUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

RAUL TORRES KIRM
Ministro

MIGUEL OSCAR SANJUR ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 3904

***Referendum"**, a la firma: **DICOPAR S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y ser el menor precio ofertado, por un monto de **(guaraníes veinticinco millones ochocientos diecisiete mil (25.817.000)**, de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluye el IVA, conforme al siguiente detalle:*

Ítem Nº	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Marca	Proc.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	BOLSA	Para residuo de 150 Lts. 75 cm x 100 cm x 60 micrones	25.200	Inplast	Paraguay	660	16.632.000
2	BOLSA	Plástico de 26 cm x 38 cm x 80 micrones cristal	50.000	Inplast	Paraguay	154	7.700.000
3	BOLSA	Plástico 10 cm x 10 cm 40 micrones Cristal para cédulas	45.000	Inplast	Paraguay	33	1.485.000
Precio total IVA incluido							25.817.000

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 030/12 del 29 de junio de 2012, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación Nº 030/2012, el cual recomienda la adjudicación en el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 36/2012 - "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM" - ID Nº 235.926**, a la firma: **DICOPAR S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y ser el menor precio ofertado, por un monto de **(guaraníes veinticinco millones ochocientos diecisiete mil (25.817.000)**, de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluye el IVA, conforme al siguiente detalle:*

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Ítem Nº	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Marca	Proc.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	BOLSA	Para residuo de 150 Lts. 75 cm x 100 cm x 60 micrones	25.200	Inplast	Paraguay	660	16.632.000
2	BOLSA	Plástico de 26 cm x 38 cm x 80 micrones cristal	50.000	Inplast	Paraguay	154	7.700.000
3	BOLSA	Plástico 10 cm x 10 cm 40 micrones Cristal para cédulas	45.000	Inplast	Paraguay	33	1.485.000
Precio total IVA incluido							25.817.000

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº....3904.....

El Dictamen también menciona: "...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se** ***ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "por la cual Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Pública" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO Nº 030/12 de fecha 29 de junio de 2.012 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 36/2012 - "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM" - ID Nº 235.926"** a la Empresa **DICOPAR S.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y ser el menor precio ofertado, por un monto de **(guaraníes veinticinco millones ochocientos diecisiete mil (25.817.000),** de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluye el IVA, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Marca	Proc.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	BOLSA	Para residuo de 150 Lts. 75 cm x 100 cm x 60 micrones	25.200	Inplast	Paraguay	660	16.632.000
2	BOLSA	Plástico de 26 cm x 38 cm x 80 micrones cristal	50.000	Inplast	Paraguay	154	7.700.000
3	BOLSA	Plástico 10 cm x 10 cm 40 micrones Cristal para cédulas	45.000	Inplast	Paraguay	33	1.485.000
		Precio total IVA incluido					25.817.000

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ FUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL ... MINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 3904

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la Empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BONANSEA BERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Ante mi:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario